INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LOGISTICA DE CARGA LOGCAPE S.A

En calidad de COMISARIO de la compañía de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías en el art. 279 pongo en su consideración el siguiente informe:

Las actividades administrativas y financieras de la compañía LOGCAPE S.A. en el periodo económico desde el 1 de enero del 2010 hasta el 31 de diciembre del 2011 se han desarrollado conformen lo establece las leyes Generales vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los Estatutos de la compañía.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros se encuentran registradas en su totalidad, respaldadas con sus documentos fuente, generalmente aceptadas como son diarios de ingresos, egresos, sustentados a la vez con sus comprobantes de venta los mismos que están a disposición de los señores accionistas.

La administración de la compañía no ha cumplido todas las obligaciones laborales conforme lo dispone el código de trabajo.

La empresa no esta cumpliendo con el objetivo social planteado por lo que se debe replantear las decisiones que se den en las Juntas.

RECOMENDACIONES:

1.- El señor gerente siendo el Representante legal de la empresa debe de forma inmediata cumplir con las obligaciones laborales.

2.- No habiendo resultados alentadores podemos darnos cuenta de que en el transporte a nivel general no existe una organización solida ni cuenta con personal capacitado para vender servicios así lo demuestran los resultados, por lo que se debe en esta Junta nombrar administradores idóneos con conocimientos de logística de transporte.

3.- La empresa debe vender sus servicios para de esta manera sea rentable y autosustentable tomando encuentra de que esto es una empresa de producción mas no una cooperativa donde existe beneficencia.

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
Fecha: 21 MAY 2012

Dr. Jorge Zúñiga Camacho
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON ESMERALDAS

4.- El nuevo comisario debe fiscalizar la gestión administrativa, el cumplimiento de las metas y objetivos planteados por la administración y el resultado económico financiero de la empresa.

Agradezco a ustedes señores accionistas por la atención prestada; y pido mil disculpas por la deficiencia que puede haber existido en mi labor.

Atentamente,

Sr. Emilio Grijalva Tamayo.

COMISARIO

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
ANTECEDE ES TOMADA DEL ORIGINAL
Fecha: 21 MAY 2012

Dr. Jorge Zúñiga Camacho
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON ESMERALDAS